

Jueves, 31 de diciembre de 2020

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Navas del Madroño

ANUNCIO. Expediente Modificación de Créditos 2/2020.

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en Sesión Ordinaria de fecha 27/02/2020, el expediente de modificación de créditos n.º 2 del Presupuesto General del ejercicio 2020, se anuncia para que durante el plazo de los quince días hábiles siguientes al de la fecha de la presente publicación, los/las interesados/as puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, de no presentarse reclamaciones durante el plazo indicado, esta aprobación inicial será elevada a definitiva sin necesidad de nuevo acuerdo.

Navas del Madroño, 28 de diciembre de 2020

Manuel Mirón Macías

ALCALDE-PRESIDENTE

